

buenos efectos el proyecto, sereme o fuese la  
q. despues de tanto de serbolbo, se le  
quiera disputar el a'propiamiento  
y dominio de unas aguas de su propia  
Hacienda sacadas a su costa y con el  
riesgo y riesgo; por lo qual y siendo tan  
util el pensamiento propone a 255. q.  
siempre q. se le conceda con la superior  
a'probacion del R. y Supremo Consejo  
de Castilla la facultad de poder ven-  
der las mencionadas aguas a los parti-  
culares o a qualquiera q. las necesi-  
te para riego u otros usos y q. tambien  
se le permita un molino arriero,  
se ofrece a correr el descubrimiento de  
dhas aguas pagando por su gusto precio lo-  
precio de terreno de particulares por don-  
de la agua haga su transito y bene-  
ficiara a los propios de esta villa con  
un dia de agua cada doce dias fuera  
de los riegos y riego o molino de su  
aplicacion para q. este Justo Ayun-  
tamiento disponga de dho doce no-  
dia de agua segun se convenga  
siendo de cuenta de la villa los  
gastos q. se ofrescan para

